**AYUNTAMIENTO** 

Libro: LRAYTO-2022/1 N. Orden: 2022/13183

F. Incorporación: 14/11/2022 14:10

# **RESOLUCIÓN**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Distrito de Campanillas, por importe de 7.939,17 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

# **RESUELVO**

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

DE ECONOMIA Y HACIENDA POR DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito de Campanillas.

> El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín.

V°. B°. El Director General de Economía y Hacienda Rafael Sequeira S. de Rivera

# **INTERVENCIÓN**

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	lb1MrgcfISdE39QFF9ujsw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/11/2022 10:44:01			
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/11/2022 13:52:07			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lb1MrgcfISdE39QFF9ujsw==					





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell** Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

**PRIMERO:** la dotación presupuestaria de la aplicación 14.9251.22602.9100 en el presupuesto 2022, es insuficiente para atender la contratación del servicio de diseño e impresión de cartelería para la publicidad de actividades a realizar en la Junta Municipal de Distrito. Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **7.939,17** €.

**SEGUNDO:** Para ello se propone la disminución de la aplicación presupuestaria (14.9251.22199.9100) por el mismo importe (**7.939,17** €), quedando cubiertos los gastos previstos realizar en esta aplicación presupuestaria.

**TERCERO:** La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento del servicio, por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, fecha de la firma electrónica LA CONCEJALA-PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	otC/qDAKy/LURRwg11pw8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	08/11/2022 10:35:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/otC/	qDAKy/LURRwg	11pw8g==



# PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC

# ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DISTRITO CAMPANILLAS

ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE	
14	9251	22602	9100	7.939,17	Euros
· Partida/s que se	e propone/n DISMIN	NUIR			
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE	
14	9251	22199	9100	7.939,17	Euros
					Euros
					Euros
					Euros
	-				Euros
					Euros
	TOT	TAL DISMINUCIONE	:S	7.939,17	Euros
Documentos que	se adjuntan:				
•					
•					
•					
• • Observaciones d	el Servicio de Gesti	ón Contable:			
• • Observaciones d	el Servicio de Gesti	ón Contable:			
	el Servicio de Gesti el Área de Fiscaliz <i>a</i>				
	el Área de Fiscaliz <i>a</i>	ición.			
Dbservaciones d	el Área de Fiscaliza	eción. EE DEL SERVICIO ESUPUESTOS E	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDO	s
Dbservaciones d	el Área de Fiscaliza	eción. EE DEL SERVICIO ESUPUESTOS E			s
Observaciones d	el Área de Fiscaliza	eción. EE DEL SERVICIO ESUPUESTOS E			s
Observaciones d	el Área de Fiscaliza - AREA EL JEF DNE IN	eción. E DEL SERVICIO ESUPUESTOS E VERSIONES		GENERAL DE FONDO	s

Código Seguro De Verificación	qT4VnbQIer27lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	07/11/2022 14:27:00		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qT4VnbQIer271p9EtdwkSQ==				



Código Seguro De Verificación	Ca5voBcZgBUIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/11/2022 13:47:51			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ca5voBcZgBUIHhawDBp2Ww==					





**RC** 

Clave operación 101 Signo 0

2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:

1

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.022

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 14
 9251
 22199
 22022030093
 7.939,17

**OTROS SUMINISTROS** 

Importe EUROS

SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON 7.939,17 DIECISIETE CENTIMOS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

Petición de transferencia de crédito para suplementar partida 14.9251.22602.9100

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220045416** 

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha 03/11/2022

Código Seguro De Verificación	S3XTxCT325/SNi/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	03/11/2022 11:43:29				
Observaciones		Página	1/1				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S3XTxCT325/SNi/e717AzQ==						



Pág. 1

# RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: Grupo Apuntes: 45 PTC 2022 Fecha: 09/11/2022

Texto Explicativo: 45 PTC 2022 CAMPANILLAS

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación R	F. Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G 14 9251 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		7.939,17	
G 14 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-7.939,17	

Suma Total .....



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 45º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Junta Municipal

de Distrito Campanillas"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

#### **INFORME**

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito Campanillas, motivando que es necesario consignar créditos en la aplicación 14 9251 22602 "Publicidad y propaganda" por importe de 7.939,17 €, para atender la contratación del servicio de diseño e impresión de cartelería para la publicidad de actividades a realizar en la Junta Municipal de Distrito.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir 14 9251 22199 "Otros suministros" por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

#### ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

							0,	00	-	
		ES	TADO DE GASTO	S						
	Aplic. GASTOS	-	Proyecto	$\blacksquare$	R.F.	¥	Importe	*	DESCRIPCIÓN	-
2022	14 9251 22602 9100						7.939,	17	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
2022	14 9251 22199 9100						-7.939	17	OTROS SUMINISTROS	
45 TC	AYTO 2022									

Código Seguro De Verificación

JW0 joafYS01bSr/maAv8gw==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Jesus Jimenez Campos

Firmado

Observaciones

Página

1/2

Url De Verificación

https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JW0 joafYS01bSr/maAv8gw==





### TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

#### CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

#### QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica EL INTERVENTOR ADJUNTO Fdo.: Jesús Jiménez Campos

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

45 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	JW0joafYSOlbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/11/2022 09:26:54			
Observaciones		Página	2/2			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JW0joafYSOlbSr/maAv8gw==					





Servicio de Presupuestos

#### **INFORME:**

**Asunto**: Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

#### **Primero:**

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Campanillas, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

#### Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 7.939,17 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

#### Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

#### **Cuarto:**

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

#### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica) El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan C. Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4  $\blacksquare$  29016  $\blacksquare$  Málaga  $\blacksquare$  TLF 951.926.000  $\blacksquare$  www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	EBgbx+Bt61qQPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/11/2022 13:19:09			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EBgbx+Bt61qQPgEN+aB4sA==					

